

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La prueba libre para la obtención del título de Graduado en ESO para mayores de 18 años será el 7 de mayo

La inscripción para el examen se abrirá del 1 al 14 de abril

Lunes, 10 de marzo de 2014

La prueba libre para la obtención del título de Graduado en ESO para personas mayores de 18 años se celebrará el 7 de mayo. Las personas que estén interesadas en realizar este examen deberán formalizar la inscripción entre los días 1 y 14 de abril.

Según recoge la [Resolución 81/2014](#), publicada en el Boletín Oficial de Navarra, nº 47, de este lunes, las solicitudes deberán presentarse en la secretaría del [Instituto Félix Urabayen](#) de Pamplona, en cualquier oficina prevista en el artículo 38.4 de la [Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común](#) o a través del [catálogo de servicios del Gobierno de Navarra](#).

No podrán inscribirse a las pruebas las personas que estén matriculadas en ESO o Programas de Cualificación Profesional Inicial de modalidad básica. Las personas matriculadas de forma oficial en las enseñanzas de Educación Secundaria para las Personas Adultas podrán hacerlo, pero para ello deberán renunciar a su matrícula antes del día 24 de marzo.

La prueba se realizará en el instituto Félix Urabayen en horario de mañana y tarde, y constará de tres partes, correspondientes a los tres ámbitos de conocimiento de la Educación Secundaria para las Personas Adultas: comunicación, con ejercicios de lengua castellana, vasca (para las personas que realicen la prueba en euskera) y extranjera (inglés o francés); ciencia y tecnología, con ejercicios de matemáticas, tecnología, naturaleza y salud; y sociedad. Para la obtención del título es necesario superar las tres partes.

Aquellas personas que demuestren haber superado alguna de estas partes en convocatorias anteriores estarán exentas de realizar los ejercicios del correspondiente ámbito. Para los ejercicios de la parte de ciencia y tecnología se permitirá el uso de una calculadora básica no programable. Para la parte de comunicación, no se permitirá el uso de diccionarios. La prueba podrá realizarse, a voluntad del aspirante, en castellano o en euskera.

En septiembre tendrá lugar una segunda convocatoria del examen. La prueba se celebrará el 4 de septiembre y se habilitará un plazo de inscripción entre el 11 y el 22 de agosto.